



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2023-00113430- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-132-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Eugenia OCHOA ROMERO (Leg. 44.739) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 24-07-2023 y por el término de cinco años,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-132-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Eugenia OCHOA ROMERO (Leg. 44.739) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 24-07-2023 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.